



ADJUDICACIÓN DE PLAZA DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 27 de junio de 2025

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN: Sesión de fecha 27 de octubre de 2025

D./Dª. ROBLES RODRÍGUEZ, JOSÉ

DEPARTAMENTO Didácticas Integradas

ÁREA DE CONOCIMIENTO Didáctica de la Expresión Corporal

PLAZA Nº 5 (DL001538)

CATEGORÍA PROFESORADO ASOCIADO

DEDICACIÓN 4 horas (4 horas de docencia + 4 horas de tutorías)

PERFIL DOCENTE Impartir docencia en las asignaturas adscritas al área.

CENTRO: Impartir docencia en las asignaturas adscritas al área.

EFFECTOS: desde el día siguiente hábil a la firma del contrato y no antes de la fecha de inicio del Cuatrimestre Hasta _____

CONDICIÓN (en su caso): _____

OBSERVACIONES: Plazo de firma 3 días hábiles a partir de su publicación (artículo 6.2 convocatoria Resolución 27/06/2025)

Por la presente se publica la citada adjudicación, a efectos de notificación a los interesados, que **contarán con tres días hábiles para la formalización del contrato tras su publicación en el Tablón Electrónico Oficial (TEO)** de la Universidad de Huelva

Contra esta Resolución cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023 de 22 de marzo, del Sistema Universitario, o bien potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o la desestimación presunta del de reposición.

EL RECTOR,
P.D. EL VICERRECTOR DE CALIDAD Y CONCURSOS DOCENTES

Código Seguro De Verificación	1hoDjY2974RB0od9ysIrDw==	Fecha	03/03/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco José Mena Navarro		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/1hoDjY2974RB0od9ysIrDw=	Página	1/1

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	05/03/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/1